



## TRASLADO

Para correr traslado de la liquidación del crédito a las partes por el término de tres (3) días (art. 446 del C.G. del P); por tanto, se fija en lista por un día.

Hora: 8 a.m.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO
2018-00019	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA JOVA GRANDAS MELO	1
2020-00025	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARLEY MATEUS PARDO	1

El presente traslado se fija en lista por un día, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) de hoy 30 de Noviembre de 2021.

CLARA LETICIA RIOS PEREZ

Secretaria